



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RADICADO: 4772040890012023-00047

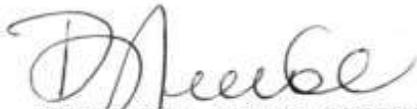
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO

DEMANDADOS: MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ y DAVID ESTEBAN VANEGAS PARRA

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibieron memoriales el día 11 de septiembre de 2023, procedentes del BANCO POPULAR y posteriormente el día 25 de septiembre de la presente anualidad, de la entidad financiera BANCO AVVILLAS, en la que se pronuncian sobre la medida cautelar decretada en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

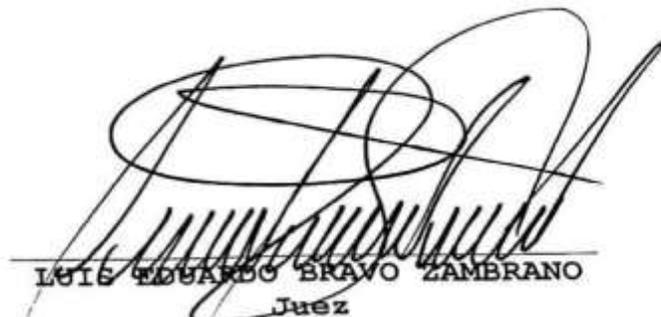
De una revisión del legajo se advierte que en fecha 11 y 25 de septiembre de 2023, se recibieron memoriales procedentes del BANCO POPULAR y BANCO AVVILLAS, en los cuales se pronuncian respecto de la ejecución de la medida decretada en este asunto, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por las mencionadas entidades bancarias.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbarade Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada de los escritos aportados el 11 y 25 de septiembre de 2023, provenientes del BANCO POPULAR y BANCO AVVILLAS respectivamente, en los cuales informan sobre la medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 60
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 02 DE OCTUBRE DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE